

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1- Si se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía de Estado provincial mediante la Resolución F.E. Nº 75 de fecha 23 de octubre de 2002, a saber:

1.1. Información sumaria a fin de esclarecer "Procedimiento para creación de un cargo de Prosecretario en el ámbito del C.E.N.S. Nº 15 y puesta en funciones en el mismo (aparentemente sin que mediara designación), de una persona de apellido Salterán";

1.2. sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades producto de "Desaparición de equipamiento informático en el C.E.N.S. Nº 15";

1.3. investigación referida al vencimiento de la póliza de seguro Nº 4916 de la empresa HSBC La Buenos Aires Seguros, sobre los equipos informáticos, la cual se encontraba vencida, desconociéndose el temperamento adoptado para su renovación y cuáles fueron las medidas adoptadas para deslindar responsabilidades;

2- fecha de inicio y número de las actuaciones pertinentes, y responsables de su instrumentación;

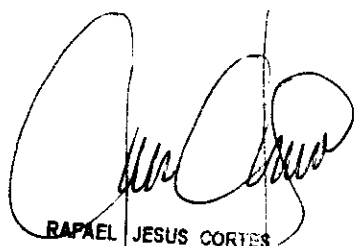
3- si ha finalizado con las actuaciones, sus conclusiones, o en su defecto estado en el que se encuentran;

4- todo otro dato que pueda resultar de interés para el conocimiento de esta Cámara y permita clarificar las circunstancias investigadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº 074 /03.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

